

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 1967

NUM. 224

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de septiembre de 1967 por la que se dan normas para la celebración de las elecciones de Procuradores en Cortes de representación familiar.*

Excelentísimos señores: -

Convocadas por Decreto 1849/1967, de 18 de agosto, elecciones para Procuradores en Cortes, representantes de la familia, y constituyendo el voto tanto un derecho como un deber de inexcusable cumplimiento, se hace preciso facilitar a los cabezas de familia y mujeres casadas los medios necesarios para el mejor ejercicio del derecho y deber anteriormente mencionados.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer:

1.º El Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y las Oficinas de Información de los distintos Departamentos Ministeriales y Gobiernos Civiles a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o aquellos Servicios que a estos efectos puedan organizarse, se dedicarán especialmente a suministrar cuantos datos y resolver cuantas dudas puedan plantearse en relación con las elecciones a Procuradores en Cortes de representación familiar.

2.º Por los distintos Departamentos Ministeriales se recordará a todos los funcionarios de él dependientes el deber que tienen de votar y las sanciones en que incurrirán en caso de abstenerse, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley Electoral de 1907, y se darán las órdenes oportunas para facilitar a los funcionarios el ejercicio del derecho al voto cuando les corresponda. A tal efecto, se establecerán turnos o el sistema apropiado que, sin perjuicio de prestar la atención debida a los servicios, se ofrezca al personal la posibilidad de cumplir con sus deberes electorales, cumplimiento que justificarán con la correspondiente certificación expedida por la Mesa electoral según modelo adjunto.

3.º Por el Ministerio de Trabajo se adoptarán las medidas necesarias para que el personal laboral pueda cumplir también con sus deberes electorales.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.

El Vicepresidente del Gobierno,  
CARRERO

Excmos. Sres. Ministros.

4728

## CERTIFICACION DEL VOTO

A expedir por la Mesa Electoral

(Que podrá ser requerida por la Dependencia o Empresa donde trabaja cada elector)

El elector .....

(a cumplimentar por cada elector, con su nombre y apellidos)

EMITIO SU VOTO, el día 10 de octubre de 1967, en las ELECCIONES DE PROCURADORES EN CORTES REPRESENTANTES DE LAS FAMILIAS

Sello de  
la Sección

El Presidente,

## COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

### ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por el contratista que también se cita, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de la misma, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

O B R A	Contratista-adjudicatario
Abastecimiento de agua de Veguellina de Orbigo (sondeo artesiano).....	D. Angel Fernández Parrado

León, 27 de septiembre de 1967.

El Gobernador Civil - Presidente,

*Luis Ameijide Aguiar*

4680 Núm. 3409.—264,00 ptas.

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León ANUNCIO

Esta Comisión acordó convocar pública subasta para adjudicar las obras que a continuación se relacionan, del Plan Provincial de 1967, cuyas características se citan:

**C. V. DE SAN BARTOLOME DE RUEDA A GARFIN** (Ayuntamiento de Gradefes).

Tipo de licitación 2.787.773,33 pesetas.  
Fianza provisional 55.755,50 pesetas.  
Fianza definitiva 111.511,00 pesetas.  
Plazo de ejecución; DOCE MESES.

**ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LAGUNA DE NEGRILLOS.**

Tipo de licitación 2.827.397,69 pesetas.  
Fianza provisional 56.548,00 pesetas.  
Fianza definitiva 113.096,00 pesetas.  
Plazo de ejecución: DIEZ MESES.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza el Decreto de 8 de abril de 1965.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Diputación— todos los días hábiles, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegrado con póliza de tres pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, juntamente con la documentación complementaria que se cita a continuación, en sobre cerrado y lacrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición y documentación complementaria para optar a la subasta de las obras de.....».

La documentación complementaria será la siguiente:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Documento Nacional de Identidad.  
Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo cuarto del Decreto de 8 de abril de 1965, y de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

Clasificación del contratista, en su caso.

Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho el importe de la correspondiente Patente antes de la firma del contrato definitivo.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil. La mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Secretario que dará fe del acto.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... que habita en..... provisto del Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... con fecha..... de ..... de....., obrando en su propio derecho o con po-

der bastante de don..... en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial del Estado número..... de fecha..... y habiendo examinado el Proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de

....., y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos. Fecha y firma del proponente).

León, 22 de septiembre de 1967.

El Gobernador Civil-Presidente,

*Luis Ameijide Aguiar*

4713

Núm. 3430.—693,00 ptas.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIOS

Relación de aspirantes admitidos al Concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de La Bañeza.

*Turno de Funcionarios de Hacienda:*

1. D. José-Manuel Cid Miranda.
2. D. Manuel González Rodríguez.
3. D. José Luis Blanco Penide.
4. D.<sup>a</sup> María-Pilar Blanco Penide.
5. D. Ramón Rodríguez Raposo.
6. D. César García Nieto.
7. D. Ramiro Benito Rubio.
8. D. Angel Hernández Villalón.

*Turno libre:*

9. D. Luis Gutiérrez Martínez.
10. D. Eugenio Carbonero Sánchez.

El Tribunal designado para calificar este Concurso está compuesto por los señores siguientes: Presidente, D. Manuel González Díez, Diputado-Delegado del Servicio; Vocales: D. Florentino Díez González, D. Alberto Díez Navarro y D. Federico Hervada Alonso, Secretario, Interventor y Depositario, respectivamente de la Corporación. Actuará de Secretario, el Jefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

León, 26 de septiembre de 1967.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello Sierra. 4719

\*\*\*

Relación de aspirantes admitidos al Concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ponferrada-Segunda.

**Turno de Funcionarios provinciales:**D.<sup>a</sup> Concepción Robles Balbuena.**Turno de Funcionarios de Hacienda:**

D. José-Luis Blanco Penide

**Turno libre**D. Luis Gutiérrez Martínez  
D. Eugenio Carbonero Sánchez

El Tribunal designado para calificar este Concurso está compuesto por los señores siguientes: Presidente, D. Manuel González Díez, Diputado-Delegado del Servicio; Vocales: D. Florentino Díez González, D. Alberto Díez Navarro y D. Federico Hervada Alonso, Secretario, Interventor y Depositario, respectivamente, de la Corporación. Actuará de Secretario, el Jefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

León, 26 de septiembre de 1967.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello Sierra. 4720

**Administración Municipal****Ayuntamiento de  
Cebrones del Río**

Presentada la cuenta general de este Ayuntamiento, así como las del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto relativas al año 1966, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de cumplimiento del núm. 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, con objeto de que durante dicho plazo y ocho días más, se puedan formular las reclamaciones y observaciones procedentes.

Cebrones del Río, 21 de septiembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4669 Núm. 3405.— 99,00 ptas.

**Ayuntamiento de  
Vega de Espinareda**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 3 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos vigente por medio de transferencia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Vega de Espinareda, 25 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Antonio García.

4670 Núm. 3413.—77,00 ptas.

**Ayuntamiento de****Bercianos del Real Camino**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de exposición al público por espacio de quince días, los siguientes documentos:

Cuenta general del presupuesto de 1966.

Cuenta de caudales del mismo año.

Cuenta de patrimonio.

Cuenta de valores auxiliares e independientes.

Expediente de suplemento con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán los interesados examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Bercianos del Real Camino, 23 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Cecilio González.

4666 Núm. 3404.— 121,00 ptas.

**Ayuntamiento de  
Joarilla de las Matas**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 de suplemento y habilitación de créditos, con cargo al presupuesto ordinario, queda expuesto en la Secretaría por espacio de quince días hábiles, al efecto de examen y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

Joarilla de las Matas, 21 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

4667 Núm. 3421.—77,00 ptas.

**Ayuntamiento de  
Garrafe de Torio**

Se hallan expuestas al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones, las ordenanzas para el arbitrio municipal sobre desagüe de canales y goteras y sobre tránsito de animales por la vía pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garrafe de Torio, 23 de septiembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4668 Núm. 3438.—66,00 ptas.

**Ayuntamiento de  
Palacios de la Valduerna**

Aprobado por este Ayuntamiento la aprobación de proyecto de la Ordenanza que regula el Servicio Veterinario, de conformidad al Reglamento de Personal Sanitario de 27 de noviembre de 1963, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, 22 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Felipe Martínez.

4652 Núm. 3420.— 77,00 ptas.

**ENTIDADES MENORES****Junta Vecinal de  
Huerga de Garaballes**

Formalizadas las Ordenanzas de aprovechamiento de pastos de los campos comunales de este término vecinal, pertenecientes a esta Entidad Menor, así como la reforma de la Ordenanza de prestación personal, transporte y acarreo, se hallan expuestas al público en el domicilio de mi Presidencia por plazo reglamentario, para poder ser

examinadas y formular en contra las reclamaciones pertinentes, las que caso de producirse, deberán ser hechas por escrito debidamente reintegrado, ya que en otro caso no surtirán efecto alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Huerga de Garaballes, 10 de septiembre de 1967.—El Presidente, Rafael Cascón.

4524 Núm. 3414.—121,00 ptas.

**Junta Vecinal de  
Grajalejo**

Aprobada por esta Junta Vecinal la modificación de las Ordenanzas sobre los lotes del terreno del común de vecinos que se halla repartido entre los vecinos y de la prestación personal y de transporte, se hallan expuestas al público, en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Grajalejo de las Matas, 13 de septiembre de 1967.—El Presidente, Juan Castaño.

4545 Núm. 3396.—88,00 ptas.

**Junta Vecinal de  
San Pedro Bercianos**

Aprobado por esta Junta Vecinal el padrón de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos que constan en las respectivas Ordenanzas, dicho documento queda expuesto al público por el plazo de quince días en el domicilio del Presidente que suscribe, a efectos de reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 19 de septiembre de 1967.—El Presidente, Segundo Castellanos Rodríguez.

4565 Núm. 3395.— 77,00 ptas.

**Administración de Justicia****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
VALLADOLID**

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 156 de 1967, por D. Aniano Vallinas San Martín, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo de León de 31 de mayo de 1967, que desestimó la reclamación número 193 de 1967, formulada contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la Abogacía del Estado.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en

él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 19 de septiembre de 1967.—José de Castro Grangel. 4591 Núm. 3418.—176,00 ptas.

\* \* \*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se tramita recurso núm. 145 de 1967 de suspensión del acuerdo tomado por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera en sesión de 27 de julio de 1967, de reponer en sus funciones al Secretario propietario D. Alfonso del Olmo Pérez, decretada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de León en resolución de 8 de agosto de 1967, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que cuantos tengan interés en el mantenimiento o, anulación del acuerdo puedan personarse en dicho recurso.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.

4561 Núm. 3419.—154,00 ptas.

\* \* \*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 155 de 1967, por D. Mariano Santos Pérez, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo de León de 31 de mayo de 1967, que desestimó la reclamación núm. 98 de 1967, formulada contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la Abogacía del Estado.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 19 de septiembre de 1967.—José de Castro Grangel. 4592 Núm. 3401.—176,00 ptas.

\* \* \*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de

lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 153 de 1967, por D. Agustín Muñumer Blanco, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo de León de 31 de mayo de 1967, que desestimó la reclamación núm. 96 de 1967, formulada contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la Abogacía del Estado.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 19 de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. José de Castro Grangel.

4594 Núm. 3400.—176,00 ptas.

\* \* \*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 154 de 1967, por D. Nicolás Fernández Zapico, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo de León de 31 de mayo de 1967, que desestimó la reclamación núm. 171 de 1967, formulada contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la Abogacía del Estado.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 19 de septiembre de 1967.—José de Castro Grangel.

4593 Núm. 3402.—187,00 ptas.

#### Juzgado de Instrucción de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Instrucción de La Bañeza y su partido.

Por medio del presente y ante el ignorado paradero del interesado don Florentino Pérez Pérez, mayor de edad, vecino de Castrocontrigo, se le hace saber la existencia del sumario número 103 de 1967 por parricidio contra su esposa Gabriela Justel Fernández y a la vez se le hace el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109

de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en La Bañeza, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—E. de la Fuente.—El Secretario, Manuel Rodríguez. 4725

#### Requisitorias

Caldas Tineo, Luis, de 34 años, soltero, pintor, hijo de Adolfo y Hermesinda, natural de Piñoy (Orense), sin domicilio fijo, ignorándose su actual paradero, procesado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 393 de 1967, por hurto, comparecerá ante este Juzgado en término de cinco días, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, a disposición de este Juzgado, dándome cuenta de ello.

Dado en Ponferrada a veinticinco de septiembre de 1967.—César Álvarez Vázquez.—P. S., (ilegible). 4692

\* \* \*

Camino Valverde, Miguel, hijo de Miguel y de Concepción, natural de Astorga (León), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, de 1,630 mm. de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano y sin señas particulares visibles, procesado en causa número 170-67 por los delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 21 de septiembre de 1967.—El Capitán Juez Instructor, Francisco Gil de Sola Duarte. 4659

#### Cédula de citación

Por medio de la presente se cita a Valentín-Fernando Nieto Ortega, de 17 años de edad, hijo de José Antonio y de María, soltero, obrero, natural de Fuentespreadas (Zamora), que tuvo su último domicilio en Gijón, calle Tremañes-Bolera, número 10 cuyo actual paradero se desconoce, para que el día diecinueve de octubre próximo, a las doce y media horas, comparezca ante este Juzgado Comarcal, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 89 de 1967 se sigue contra el mismo, sobre hurto; previniéndole que deberá acudir con los medios de prueba de que intente valerse, y pudiendo hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8.º del Decreto del 21 de noviembre de 1952.

La Bañeza, 23 de septiembre de 1967.—El Secretario (ilegible), 4651